

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 146/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de abril de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 531 de fecha 25 de abril de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, Adenda del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Negreiros", del titular SCM COSAYACH Yodo.

El proyecto contempla la construcción y operación de una Planta Solar Fotovoltaica, constituida por 9.464 paneles fotovoltaicos de 445 Wp cada uno, que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 3,9 MW destinada para la operación y consumo de energía eléctrica de la Faena Negreiros, por un periodo de 25 años.

La superficie del área del proyecto corresponde a un total de 9,0 ha, de las cuales la ocupación de las obras del proyecto utilizará un total de 6,38 ha, que incluye la superficie del parque solar 5,2 ha, línea de evacuación eléctrica 1,07 ha y camino de acceso 0,05 ha.

La distribución de los paneles fotovoltaicos se realizará en consideración a la superficie disponible y la potencia a instalar de 3,9 MW. La configuración de seguidores se realizará con 2 strings y la orientación será de 0° al norte.

El campo contará con 26 inversores de 150 KW y 2 estaciones de transformación de 2MW.

Dentro de la superficie también se considerarán caminos interiores, para mantenciones, zonas de estacionamiento y oficinas y zona de acopio de materiales para paneles, estructuras u otros para la fase de construcción y mantención.

La línea de evacuación será una línea aérea de media tensión de 23KV, con un largo aproximado de 214 m con 5 estructuras 1 de paso 2 semi-anclajes, 1 remate y 1 subestación con reconectador.

La salida de la planta fotovoltaica será con conductor subterráneo de media tensión por aproximadamente 25 m, el punto de conexión será en la estructura N° 194 de la línea de media tensión existente.

Existirá una derivación para los consumos de la Faena Junín y que también forman parte de Negreiros.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular SCM Cosayach Yodo en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N° 1247 /19.10.2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE Nº 470/2021 con fecha 13 de octubre del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, quien da sus fundamentos a la sala.

Conforme. - Iquique, 29 de abril 2022.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ